

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **dieciocho** minutos del día **dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, en consecuencia la Primera Secretaría la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, actuando como Segunda Secretaria la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública convocada por la Comisión Permanente, y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con su permiso **Presidenta**, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel

Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Olivia Guzmán Tlalmis; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las Diputadas y Diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Dulce Cecilia García Gayosso, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Maribel León Cruz, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Tomás Rivera Lara, María Guillermina Loaiza Cortero, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Lorena Ruíz García, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano.** Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión, los **Diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Juan Manuel Cambrón Soria,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Caballero Román. En uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con el permiso de la mesa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y los Diputados José Gilberto Temoltzin Martínez, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segundo Prosecretario, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día, es cuanto Presidenta. **Presidenta** dice, de la propuesta presentada por el Diputado Jorge Caballero Román, respecto a que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, la que presida esta Sesión Extraordinaria Pública, se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecinueve** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra;

Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se pide a las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, actuando como Secretarias las Diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Mónica Sánchez Angulo. **Presidenta** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie. **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, abre hoy la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente”**. Gracias, pueden tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Diputada Mónica Sánchez Angulo dice, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción 1, 27 fracción II, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21, 91, 92 fracción II, 98 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA.** A las diputadas y diputados integrantes de la LXIV

Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **16 de agosto de 2024**, al concluir **Sesión Extraordinaria Pública**, para tratar el punto siguiente: **ÚNICO**. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **mediante el cual se reforma la BASE QUINTA numeral 2 del Acuerdo aprobado en fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, por el que se declaró procedente llevar a cabo el Procedimiento para el nombramiento de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. **Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 15 de agosto de 2024. Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de Estado; Presidenta dice**, para desahogar el único punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz**, Presidenta de la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, proceda a dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **mediante el cual se reforma la base quinta numeral 2 del Acuerdo aprobado en fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, por el que se declaró procedente llevar a cabo el procedimiento para el nombramiento de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**; enseguida la Diputada Maribel León Cruz dice, gracias Presidenta, **INICIATIVA**

CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA BASE QUINTA NUMERAL 2 DEL ACUERDO APROBADO EN FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA. Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial encargada del Procedimiento para la designación de Dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 89, del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA BASE QUINTA NUMERAL 2 DEL ACUERDO APROBADO EN FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA.** . **CONSIDERACIONES.** I.- Con fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se aprobó por parte del Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal

de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Para tal efecto en el referido Acuerdo, a los integrantes de esta Comisión Especial se les facultó para realizar entre otras, las acciones siguientes: "... 5. *Regular las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, así como en las bases o en la convocatoria que para tal efecto se emita. ...*" **II.-** En fecha tres de julio de dos mil veinticuatro esta Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se sirvió invitar a los abogados o licenciados en derecho ajenos al Estado, los CC. Fernando Nava Herrera, José Alfredo García Ortega y Alfonso Pagaza Orozco, para conformar el Jurado, que aplicará los exámenes públicos de oposición. **III.-** Con fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro el licenciado Alfonso Pagaza Orozco se sirvió remitir a esta Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala su carta aceptación para integrarse al grupo de sinodales. Asimismo, el licenciado José Alfredo García Ortega, remitió su carta de aceptación en fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro. De igual forma, el doctor Fernando Nava Herrera, remitió su carta de aceptación en fecha diez de julio de dos mil veinticuatro a esta Soberanía. **IV.-** Con fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento al objeto de su creación, a propuesta de esta Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el Pleno del Congreso emitió

un acuerdo en el que se emitieron las bases de la convocatoria, mismas que establecieron los procedimientos para el nombramiento de los titulares de las magistraturas señaladas y de forma particular aprobaron la integración del sínodo de la forma siguiente: “Bases. ...; **QUINTA. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS.** 1. *La Comisión Especial, solicitará el apoyo para la elaboración y aplicación del examen de conocimientos a un grupo de sinodales, que serán 3 abogados o licenciados en derecho que residan fuera del Estado de Tlaxcala.* 2. *El grupo de sinodales referidos en el párrafo anterior estará conformado por los siguientes licenciados: Fernando Nava Herrera, José Alfredo García Ortega y Alfonso Pagaza Orozco. ...”* V.- Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, esta Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría Parlamentaria publicó por Estrados que, en cumplimiento a las BASES CUARTA y QUINTA, la hora y la fecha para la aplicación del examen de conocimientos, sería a las doce horas con cero minutos del día viernes dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro. VI.- En fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, esta Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, recibió una misiva de esa misma fecha, de parte del sinodal Alfonso Pagaza Orozco, en el que señaló como asunto: “**Solicitud de dispensa para ausentarme a la evaluación programada para el día 16 de agosto de 2024, por causas de fuerza mayor.**” En dicho documento el sinodal referido

manifestó su imposibilidad para acudir a la evaluación programada por encontrarse enfermo de SARS COV 2 (COVID-19) y evidenció su estado de salud, mediante un justificante médico emitido por la doctora Angélica Rivera Rodríguez con cédula profesional 13770053, de fecha 12 de agosto de 2024, en el que se detalló la necesidad de aislamiento y reposo por 7 días. **VII.-** A efecto de no ver interrumpido el procedimiento de designación de dos magistraturas y vista la misiva enviada por el sinodal Alfonso Pagaza Orozco de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro en el que acredita, por enfermedad, su imposibilidad para acudir al recinto de este Honorable Congreso el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro; a efecto de evitar poner en situación de riesgo a los aspirantes, miembros del Congreso y todas las personas que acudan a nuestro recinto Parlamentario, esta Comisión Especial considera necesario suplir al licenciado Alfonso Pagaza Orozco, con fundamento en lo dispuesto en la BASE OCTAVA denominada ASUNTOS NO PREVISTOS y el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal. En consecuencia, vista la imposibilidad médica del licenciado Alfonso Pagaza Orozco para presentarse e integrar debidamente al grupo de sinodales, esta Comisión Especial se sirvió invitar en fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro al **Doctor Luis Javier Hernández Jiménez**, académico ajeno a nuestro Estado, para que se incorporará al grupo de sinodales; remitiendo su carta de aceptación para integrarse al grupo de sinodales ese mismo día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, dirigida a esta Comisión Especial. **VIII.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las

diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a fin de no ver interrumpido el procedimiento de designación de dos magistraturas, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente: **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTÁMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 89, del Reglamento Interior del Congreso Local, se reforman las bases de la convocatoria del acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, única y exclusivamente por lo que hace a la BASE QUINTA numeral 2, para que el grupo de sinodales quede integrado en los siguientes términos: [...] **QUINTA. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS** ...; 2.- El grupo de sinodales referidos en el párrafo anterior estará conformado por los siguientes licenciados: Fernando Nava Herrera, José Alfredo García Ortega y **Luis Javier Hernández Jiménez**. ...; [...] **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto

Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, PRESIDENTA; DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ, VOCAL; DIP. LENIN CALVA PÉREZ, VOCAL;** es cuanto **Presidenta** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión Especial de Diputados encargada del procedimiento para la designación de dos Magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala; se concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel León Cruz. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con el permiso de al mea directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Maribel León Cruz, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **dieciséis** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de la propuesta formulada, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia,

se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer, se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **quince** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de la propuesta formulada, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, agotado el único punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **quince** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de la propuesta formulada, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **doce** horas con **treinta y siete** minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura, declara clausurada la Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Se pide a las Diputadas y a los Diputados permanezcan en su lugar para poder llevar a cabo la siguiente Sesión Extraordinaria Pública, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente.

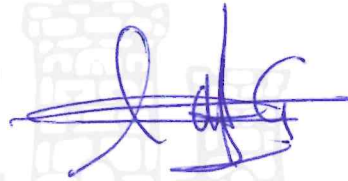
Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Prosecretaria de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. -----



C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria



C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria



C. Maribel León Cruz
Dip. Prosecretaria

Ultima foja de la **Versión Estenográfica** de la **Sesión Extraordinaria Pública** de la **Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro**.